

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de febrero de 2012, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

## PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**Expte: PCOC 88/12 RGEP 407** 

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta para cuándo tiene previsto publicar la convocatoria de

subvenciones de asociaciones juveniles del año 2012.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

## DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

## **RGEP 502/12**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Juventud de 3-02-12, comunicando la designación de Presidenta y Secretario de la misma en los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Ana Abella Álava y D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, respectivamente, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Juventud por los señores Diputados Dña. Ana Abella Álava y D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, respectivamente.

Madrid, 6 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,

ONUNTRAD DE MADRID A PARES E E A

18 689, 2852

ISCISTRO DE SAUCA PARLAMENTARIO

N.º 349

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD